




BUSINESS & MARKETING SCHOOL 

# GUÍA ACADÉMICA – UNIVERSITARIA – CURSO ACADÉMICO 2018-2019 CAMPUS ESIC VALENCIA



ESIC es miembro de la asociación AACSB International (Association to Advance Collegiate Schools of Business) [www.aacsb.edu/about/](http://www.aacsb.edu/about/)  
ESIC is a member of AACSB International—the Association to Advance Collegiate Schools of Business [www.aacsb.edu/about/](http://www.aacsb.edu/about/)

# 0. ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ESTATUTOS DE ESIC [EXTRACTO]	5
3. CAMPUS CON CENTROS ASDCRITOS	6
4. DIRECCIÓN Y GESTIÓN	7
5. CALENDARIO ACADÉMICO 2018-19 [ORIENTATIVO]	9
6. REGLAMENTO ACADÉMICO [TITULACIONES OFICIALES]	11
6.1. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	11
6.2. LAS TITULACIONES DE GRADO EN ESIC	11
6.2.1. NORMATIVA PARA TÍTULOS OFICIALES DE GRADO	11
6.3. PLANES DE ESTUDIO	11
6.4. MATRICULACIÓN	20
6.5. CONVOCATORIAS Y MATRÍCULAS	20
6.6. PERMANENCIA	20
6.6.1. NORMATIVA DE PERMANENCIA DE ESIC	20
6.7. PASE DE CURSO	20
6.8. CAMBIO DE INTINERARIO CURRICULAR	22
6.9. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	22
6.10. PROFESORADO	22
6.11. ALUMNADO	22
6.11.1. ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS	22
6.11.2. MATRÍCULA Y RESERVA DE PLAZA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	23
6.11.3. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	23
6.11.4. PÓLIZAS DE SEGUROS	23
6.11.5. REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS. DIALOGO Y COMUNICACIÓN	23
6.12. RÉGIMEN ACADÉMICO	24
6.12.1. CALENDARIO Y HORARIOS SEMANALES DE CLASES	24
6.12.2. ASISTENCIA OBLIGATORIA	24
6.12.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	24
7. DISCIPLINA ACADÉMICA	26
7.1. DISPOSICIONES COMUNES	26
7.2. TIPOS DE FALTAS	27
7.2.1. FALTAS LEVES	27
7.2.2. FALTAS GRAVES	27
7.2.3. FALTAS MUY GRAVES	28
7.3. RÉGIMEN SANCIONADOR	28
7.3.1. SANCIONES POR FALTAS LEVES	28
7.3.2. SANCIONES POR FALTAS GRAVES	28
7.3.3. SANCIONES POR FALTAS MUY GRAVES	29
7.4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29

8. NORMATIVA ECONÓMICA	31
8.1. CONDICIONES DE PAGO	31
8.2. FORMAS DE PAGO	31
MEJORA CONTINUA	32

# 1. INTRODUCCIÓN



ESIC Business & Marketing School ofrece a alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) del Área Universitaria la presente **Guía Académica del curso 2018-19**, como aportación a la información general necesaria para facilitar el mejor desarrollo de la acción formativa de la Escuela.

La presente Normativa desarrolla los preceptos de la Escuela, ordena el núcleo básico de las relaciones entre diferentes grupos que conforman el Área Universitaria: alumnado, PDI, PAS y Dirección, como unidad de creación y transmisión de conocimientos, formación humana y preparación profesional.

El contenido y la formulación de esta Normativa responden a su naturaleza de preceptos, aplicables a la realidad cotidiana, y a la exigencia de que puedan regular, justa y eficazmente, el funcionamiento práctico del Área.

Pretenden responder, en la mayor medida posible, a las necesidades recogidas en la experiencia a lo largo de los años de vida de ESIC. Y si bien resulta siempre difícil que las normas contemplen por completo la variedad de situaciones que pueden aparecer en la vida diaria, servirán como guía básica y ordenadora del funcionamiento académico del área.

Deseamos que este documento cumpla su cometido.

Un saludo cordial.

**MARÍA TERESA FREIRE RUBIO**  
Secretaria General de ESIC



ESIC Business & Marketing School tiene, desde hace varias décadas, la voluntad de colaborar con universidades con vocación innovadora y que ofrecen a la sociedad docencia e investigación de calidad como servicio público. Por ello ha adscrito varios de sus campus a Universidades. Así, en 1999, ESIC Madrid se adscribió a la Universidad Rey Juan Carlos y ESIC Valencia a la Universidad Miguel Hernández. En 2015, ESIC Zaragoza se adscribió a la Universidad San Jorge, y en el año 2017, ESIC Barcelona se adscribe a la Universitat Rovira i Virgili.

Las primeras adscripciones comenzaron con la impartición de Licenciaturas, y tras la Declaración de Bolonia en 1999 y el proceso consecuente de la misma, se aprobaron los Títulos Oficiales de Grado, que actualmente se estudian en nuestros Campus adscritos a Universidades. Las áreas temáticas de nuestros Grados son ADE, Digital Business, International Business, Marketing, Comunicación y Publicidad.

Por otro lado, el notable desarrollo de **ESIC Business & Marketing School** a lo largo de los años, se debe a la percepción de los empleadores de la calidad de nuestros programas, que se basa en su metodología y planes de estudios, que transmiten a nuestros alumnos conocimientos, capacidades y valores que aseguran su profesionalidad. El desarrollo experimentado por la Escuela se debe a la contribución de alumnos, profesores, egresados y personal de administración y servicios, además de al mundo de la empresa, con el que se establece un dialogo para orientar nuestros títulos a dar respuesta a sus requerimientos y necesidades.

Un saludo cordial.

**SEGUNDO HUARTE MARTÍN**  
Decano del Área Universitaria de ESIC

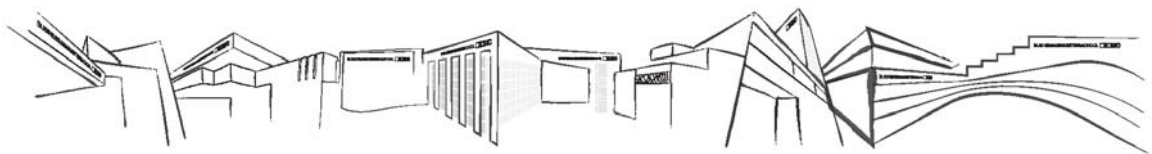


## ESTATUTOS DE ESIC [EXTRACTO]

“ESIC pretende colaborar con la sociedad y la administración docente española prestándoles un servicio, mediante la formación de personas con capacidad para hacerse cargo, responsablemente, de la gestión en los más altos niveles de la Empresa, proporcionando a hombres y mujeres –orientados profesional y vocacionalmente a ella–, una sólida preparación técnica, humana, social y cristiana, y a las Empresas, una potenciación eficaz de sus recursos humanos.”

“Para el desarrollo de las actividades de formación enunciadas, y restantes fines de la escuela, ESIC estará dotada de los organismos y medios precisos que se refieren a:

- Las relaciones con las empresas, para enriquecimiento mutuo en el ámbito de la formación y la praxis, con vistas a los puestos de trabajo y a las prácticas empresariales.
- Los intercambios con otras escuelas similares, de España y del extranjero, con idéntica finalidad.
- El fomento de actividades y contactos con la Asociación de Antiguos Alumnos.
- La promoción de la escuela e integración de sus alumnos en el mercado de trabajo.
- El apoyo técnico al conjunto de los órganos de ESIC.
- La divulgación de la formación mediante los medios de comunicación social.”



### 3. CAMPUS ESIC CON CENTROS ADSCRITOS

La Escuela desarrolla su actividad docente de Grado en distintas ciudades del territorio nacional y también extranjeras. Los campus que cuentan con adscripción a universidades son:

- ESIC Valencia, centro adscrito a la Universidad Miguel Hernández.
- ESIC Madrid, centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.
- ESIC Barcelona, centro adscrito a la Universitat Rovira i Virgili.
- ESIC Zaragoza, centro adscrito a la Universidad San Jorge.

Los Grados con los que cuenta ESIC en las anteriores sedes son:

- Grado oficial en Administración y Dirección de Empresas [modalidades: español e inglés].
- Grado oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business [bilingüe].
- Grado oficial en Negocios Internacionales / International Business [bilingüe].
- Grado oficial en Marketing [modalidades: español e inglés].
- Grado oficial en Gestión Comercial y Marketing.
- Grado oficial en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Grado oficial en Comunicación y Relaciones Públicas.



**ESIC Valencia**  
Avda. Blasco Ibáñez, 55  
Valencia (46021)  
Tel. +34 963 614 811  
Email: [info.valencia@esic.edu](mailto:info.valencia@esic.edu)



**ESIC Madrid**  
Avda. Valdeigrales, s/n  
Pozuelo de Alarcón, Madrid (28223)  
Tel. +34 91 452 41 00  
Email: [info.madrid@esic.edu](mailto:info.madrid@esic.edu)



**ESIC Zaragoza**  
Vía Ibérica 28-34  
Zaragoza (50012)  
Tel. +34 976 350 714  
Email: [info.zaragoza@esic.edu](mailto:info.zaragoza@esic.edu)



**ESIC Barcelona**  
Passeig de Santa Eulàlia, 2  
Barcelona (08035)  
Tel. +34 93 414 44 44  
Email: [info.barcelona@esic.edu](mailto:info.barcelona@esic.edu)

## 4. DIRECCIÓN Y GESTIÓN

### Dirección General

Eduardo Gómez Martín, scj	Director General de ESIC
Joaquín Calvo Sánchez	Director de ESIC Experience, Adjunto a la Dirección General de ESIC
M <sup>a</sup> Teresa Freire Rubio	Secretaría General de ESIC
Felipe Llano Fernández	Director de Desarrollo Corporativo y Negocio, Adjunto a la Dirección General de ESIC
Eduard Prats Cot	Director Territorial de ESIC, Director de ESIC Cataluña, Adjunto a la Dirección General de ESIC
Héctor Baragaño Cavero	Director de Innovación Digital & Comunicación corporativa
Gastón Esteban Fornes	Decano Área Postgrado y Executive Education
Segundo Huarte Martín	Decano Área Universitaria
Joost van Nispen	Presidente de ICEMD Instituto de la Economía Digital de ESIC

### Dirección ESIC Valencia

Agustín Carrilero Castillo	Director ESIC Valencia
Aquilino Mielgo Domínguez, scj	Secretario General ESIC Valencia

### Comité Ejecutivo Área Universitaria

Segundo Huarte Martín	Decano Área Universitaria
José Manuel Mas Iglesias	Director Académico Área Universitaria
M <sup>a</sup> de las Mercedes de Obesso Arias	Directora de Calidad Académica Área Universitaria
Abel Monfort Bedoya	Director de Investigación Área Universitaria
Alberto Alcalde Giraudó	Director de Innovación Docente Área Universitaria
Andrés Gómez Funes	Director Internacional Área Universitaria

### Dirección Académica Campus Valencia

Segundo Huarte Martín	Decano del Área Universitaria
Vicente Fuerte Bermejo	Director Área Universitaria ESIC Valencia
Myriam Martí Sanchez y Marcos Pascual Soler	Coordinadores Área Universitaria ESIC Valencia

### Dirección de Departamentos Académicos

Oliver Carrero Marquez	Comunicación y Publicidad
Abel Monfort Bedoya	Dirección de Empresas
José Manuel Ponzoa Casado	Dirección de Marketing
Javier Oñaderra Sánchez	Economía y Finanzas
Esther Valbuena García	Humanidades y Derecho
Tina Godhwani	Idiomas
Cristina Marín Palacios	Informática y Nuevas Tecnologías
M <sup>a</sup> Jesús Merino Sanz	Investigación de Mercados y Métodos Cuantitativos
Enrique Zorita Lloreda	Trabajos Fin de Grado



Dirección de Titulaciones – Campus ESIC Valencia

Pilar Pérez Ruiz	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Myriam Martí Sánchez	Grado en Comunicación y Relaciones Públicas
Marcos Pascual Soler	Grado en Gestión Comercial y Marketing
Arturo Ortigosa Blanch	Grado en Negocios Internacionales/International Business

Centro Universitario ESIC Valencia (adscrito a la Universidad Miguel Hernández)

Jesús Tadeo Pastor Ciurana	Rector de la Universidad
Agustín Carrilero Castillo	Director del Centro
Vicente Fuerte Bermejo	Subdirector Jefe de Estudios
Carmen López García	Secretaria General

Coordinación de Departamentos Académicos

Myriam Martí Sánchez	Comunicación y Publicidad
Honorat Roig Tierno	Dirección de Empresas
María Guijarro García	Dirección de Marketing
Mabel Pisá Bó	Economía y Finanzas
Vicente Fuerte Bermejo	Humanidades y Derecho
Cristina Santos Rojo	Idiomas
Rafael Pinazo Monterde	Informática y Nuevas Tecnologías
Enrique Planells Artigot	Investigación de Mercados y Métodos Cuantitativos
José Fernando López Muñoz	
Marcos Pascual Soler	
Arturo Ortigosa Blanch	



## 5. CALENDARIO ACADÉMICO 2018-19 [ORIENTATIVO]

SEPTIEMBRE 2018	05. X	Comienzo de las clases del Primer Semestre para todos los cursos de todas las titulaciones.
	07. V	Claustro de Profesores del Área de Grado. Acto Oficial de Apertura a los nuevos alumnos del Área de Grado.
OCTUBRE 2018	08. L	No lectivo.
	09. M	No lectivo. Día de la Comunidad Valenciana.
	12. V	No lectivo. Ntra. Sra. Del Pilar. Fiesta Nacional.
NOVIEMBRE 2018	01. J	No lectivo. Festividad de todos los Santos. Fiesta Nacional.
DICIEMBRE 2018	06. J	No lectivo. Día de la Constitución. Fiesta Nacional.
	07. V	No lectivo.
	08. S	No lectivo. Festividad de la Inmaculada. Fiesta Nacional.
	14. V	Último día lectivo del Primer Semestre para todas las Titulaciones.
	17. L	Comienzo de la Primera Fase de evaluación de 1ª Convocatoria: asignaturas del Primer Semestre, para todas las Titulaciones
	21. V	Fin del período evaluación Primera Fase.
	22. S	Comienzo Vacaciones de Navidad.
ENERO 2019	06. D	Último día de vacaciones de Navidad.
	07. L	Comienzo de la Segunda Fase de evaluación de 1ª Convocatoria: asignaturas del Primer Semestre, para todas las Titulaciones.
	11. V	Fin período de evaluación Segunda Fase para todas las Titulaciones.
	14. L	Comienzo de las clases del Segundo Semestre para todas las Titulaciones.
	21. L	No lectivo.
	22. M	No Lectivo. S. Vicente Mártir. Fiesta en Valencia.
MARZO 2019	15. V	No lectivo. Comienzo de la fiesta de Fallas.
	18. L	No lectivo.
	19. M	No Lectivo. Festividad de S. José. Último día de Fallas.
ABRIL 2019	18. J	Inicio de Vacaciones Semana Santa.
	29. L	Último día de Vacaciones de Semana Santa.
	30. M	No lectivo.
MAYO 2019	01. X	No lectivo. Festividad del Trabajo. Fiesta Nacional.
	10. V	Último día lectivo Segundo Semestre.
	13. L	Jornada para tutorías y Repaso.
	14. M	Jornada para tutorías y Repaso.
	15. X	Comienzo de exámenes Finales: 1ª Convocatoria asignaturas del Segundo Semestre.
	28. M	Fin Periodo de exámenes de la 1ª Convocatoria de asignaturas del Segundo Semestre.
JUNIO 2019	05. X	Comienzo Período de Matriculación del Curso 2018-2019.
	10. L	Inicio del Periodo de exámenes 2ª Convocatoria de todas las asignaturas.
	14. V	Fiesta de Graduación.
JULIO 2019	05. V	Fin Periodo de exámenes 2º Convocatoria
	09. M	Fin Periodo de Matriculación curso 2018-2019.
	18. J	Fin Periodo modificación de Matriculación curso 2018-2019.

CALENDARIO ACADÉMICO ÁREA DE GRADO  
CURSO 2018/2019

	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M															
Septiembre								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Octubre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
Noviembre																																						
Diciembre																																						
Enero																																						
Febrero																																						
Marzo																																						
Abril																																						
Mayo																																						
Junio																																						
Julio																																						
Agosto																																						
Septiembre																																						

- Libros, Domingos y Festivos
- Vacaciones y Puentes
- Exámenes 1ª Convocatoria 1º cuatrimestre curso 17/18
- Exámenes 1ª Convocatoria 2º cuatrimestre curso 17/18
- Tutorías y Repaso
- Exámenes Convocatoria Extraordinaria curso 17/18
- Fecha para "conclusión de exámenes"
- Acto Oficial de Apertura del Curso Académico 2018/19
- Inicio y fin de clases del primer cuatrimestre para todos los cursos del área de grado
- Inicio y fin de clases del segundo cuatrimestre para todos los cursos del área de grado
- Inicio Clases Curso 2018/19
- Inicio Clases Curso 2019/20
- Meet
- Acto de Graduación
- Inicio y fin del periodo de matrícula para el Curso 2019/2020.
- Fin del periodo para modificaciones en la matrícula.

Calendario Provisional sujeto a pequeñas posibles modificaciones.



ESIC es miembro de la asociación AACSB International (Association to Advance Collegiate Schools of Business) [www.aacsb.edu/about/](http://www.aacsb.edu/about/)  
ESIC is a member of AACSB International—the Association to Advance Collegiate Schools of Business [www.aacsb.edu/about/](http://www.aacsb.edu/about/)

## 6. REGLAMENTO ACADÉMICO [TITULACIONES OFICIALES]

### 6.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Académico aplica a las Titulaciones Oficiales del Campus de ESIC Valencia:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Comunicación y Relaciones Públicas.
- Grado en Gestión Comercial y Marketing.
- Grado en Negocios Internacionales/International Business [bilingüe].

### 6.2. LAS TITULACIONES DE GRADO EN ESIC

Los siguientes aspectos conforman las características de esta formación:

- Una formación que conjuga la profundidad académica del ámbito universitario y el estilo característico de las principales Escuelas de negocios.
- Exigencia de profesionalidad plena a sus titulados, con los rasgos esenciales de capacidad técnica, responsabilidad humana y entrega al trabajo.
- Motivación a los alumnos para la iniciativa emprendedora y la responsable aceptación de riesgos.
- Una metodología activa, que pretende aunar el rigor científico con la práctica empresarial, compaginando el estudio y el esfuerzo individual con la preparación para el trabajo en equipo.
- Formación humana integral, acorde con el espíritu de la Institución Dehoniana que fundó y rige la Escuela.

#### 6.2.1. NORMATIVA PARA TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

- Las Titulaciones de Grado oficial, impartidas en ESIC, se desarrollan cumpliendo las Normativas vigentes propias de la Escuela que regulan dichos títulos, además de las Normativas establecidas por la Universidad a la que pertenece la titulación, y de la cual ESIC es centro adscrito.
- Cada Grado oficial ha sido aprobado por el Ministerio de Educación, en cumplimiento de un documento marco denominado **Memoria**. La Memoria de la Titulación se encuentra disponible para profesores y alumnos en la web corporativa [www.esic.edu](http://www.esic.edu), en la Titulación que corresponda bajo el epígrafe Documentación Oficial del Programa.

### 6.3. PLANES DE ESTUDIO

Los distintos Planes de Estudio se organizan en cursos, según la tradición académica universitaria. Para cada Titulación Oficial, ESIC ofrece adicionalmente dos programas propios:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.  
Opción A: Programa Avanzado en Habilidades Directivas.  
Opción B: Título Superior en Dirección de Marketing Global.
- Grado en Comunicación y Relaciones Públicas.  
Opción A: Programa Avanzado en Habilidades Directivas.  
Opción B: Título Superior en Marketing.
- Grado en Gestión Comercial y Marketing.  
Opción A: Programa Avanzado en Habilidades Directivas.  
Opción B: Título Superior en Negocios Digitales.
- Grado en Negocios Internacionales/International Business [bilingüe].  
Opción A: Programa Avanzado en Habilidades Directivas.  
Opción B: Título Superior en Dirección de Marketing Global.

**GRADO OFICIAL EN ADE [GRADEV]  
+ PROGRAMA AVANZADO DE HABILIDADES DIRECTIVAS [PAHD]**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**GRADEV PRIMER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE MARKETING
6,0	S1	FB	DERECHO LABORAL
6,0	S1	FB	DERECHO MERCANTIL
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6,0	S1	FB	MATEMÁTICAS
6,0	S2	FB	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S2	FB	BASES ACTUALES DEL SISTEMA TRIBUTARIO
6,0	S2	FB	ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS
6,0	S2	FB	CONTABILIDAD FINANCIERA
6,0	S2	FB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**GRADEV SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	ECONOMÍA ESPAÑOLA
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
6,0	S1	OB	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
6,0	S1	OB	PLANIFICACIÓN CONTABLE
6,0	S2	OB	ANÁLISIS FINANCIERO EMPRESARIAL
6,0	S2	OB	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES
6,0	S2	OB	ECONOMETRÍA
6,0	S2	OB	MICROECONOMÍA
6,0	S2	OB	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**GRADEV TERCER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	TRIBUTACIÓN DE LA EMPRESA
6,0	S1	OB	CREACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
6,0	S1	OB	CONTABILIDAD DE COSTES
6,0	S1	OB	MACROECONOMÍA
6,0	S2	OB	ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S2	OB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
6,0	S2	OB	INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA
6,0	S2	OB	MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
6,0	S2	OB	ECONOMÍA INTERNACIONAL
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**GRADEV CUARTO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	EL PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S1	OB	TRIBUTACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL
6,0	S1	OB	MARKETING ESTRATÉGICO
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN FINANCIERA
6,0	S1	OB	ANÁLISIS CONTABLE
6,0	S2	TPC	TRABAJO FIN DE GRADO
24,0	S2	PE	PRÁCTICAS EN EMPRESA
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

240 [GRADEV] ECTS UMH

**PAHD PRIMER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	P	INGLÉS I
6,0	S2	P	INGLÉS II
12,0			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**PAHD SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	P	INGLÉS III
6,0	S2	P	INGLÉS IV
12,0			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**PAHD TERCER CURSO**

CR	S	TP	
3,0	S1	P	GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
3,0	S1	P	ESPIRITU CRÍTICO
3,0	S2	P	MULTIMEDIA
3,0	S2	P	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
12,0			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**PAHD CUARTO CURSO**

CR	S	TP	
3,0	S2	P	DESARROLLO CREATIVO
3,0	S2	P	LIDERAZGO
3,0	S2	P	MÍ HUELLA DIGITAL
3,0	S2	P	ÉTICA EMPRESARIAL
12,0			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

48 [PAHD] CRÉDITOS ESIC

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Administración y Dirección de Empresas por UMH podrán obtener a su vez el Programa Avanzado de Habilidades Directivas de ESIC cursando 48 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRADEV.

**288 TOTAL CRÉDITOS**

PROGRAMAS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES.

Administración de Empresas (Ade) | Grado Oficial en Administración y Dirección de Empresas (GRADEV) | Programa Avanzado de Habilidades Directivas (PAHD) | Campus ESIC Valencia



GRADO OFICIAL EN ADE [GRADEV]  
+ TÍTULO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE MARKETING GLOBAL [TSDMG]

PLAN DE ESTUDIOS

GRADEV PRIMER CURSO

GR	S	TP
6,0	S1	FB FUNDAMENTOS DE MARKETING
6,0	S1	FB DERECHO LABORAL
6,0	S1	FB DERECHO MERCANTIL
6,0	S1	FB FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6,0	S1	FB MATEMÁTICAS
6,0	S2	FB ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S2	FB BASES ACTUALES DEL SISTEMA TRIBUTARIO
6,0	S2	FB ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS
6,0	S2	FB CONTABILIDAD FINANCIERA
6,0	S2	FB PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
60,0		TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

GRADEV SEGUNDO CURSO

GR	S	TP
6,0	S1	OB ECONOMÍA ESPAÑOLA
6,0	S1	OB DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD
6,0	S1	OB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
6,0	S1	OB INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
6,0	S1	OB PLANIFICACIÓN CONTABLE
6,0	S2	OB ANÁLISIS FINANCIERO EMPRESARIAL
6,0	S2	OB CONTABILIDAD DE SOCIEDADES
6,0	S2	OB ECONOMETRÍA
6,0	S2	OB MICROECONOMÍA
6,0	S2	OB PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES
60,0		TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

GRADEV TERCER CURSO

GR	S	TP
6,0	S1	OB TRIBUTACIÓN DE LA EMPRESA
6,0	S1	OB CREACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB DIRECCIÓN DE OPERACIONES
6,0	S1	OB CONTABILIDAD DE COSTES
6,0	S1	OB MACROECONOMÍA
6,0	S2	OB ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S2	OB INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
6,0	S2	OB INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA
6,0	S2	OB MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
6,0	S2	OB ECONOMÍA INTERNACIONAL
60,0		TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

GRADEV CUARTO CURSO

GR	S	TP
6,0	S1	OB EL PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S1	OB TRIBUTACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL
6,0	S1	OB MARKETING ESTRATÉGICO
6,0	S1	OB DIRECCIÓN FINANCIERA
6,0	S1	OB ANÁLISIS CONTABLE
6,0	S2	TFC TRABAJO FIN DE GRADO
24,0	S2	PE PRÁCTICAS EN EMPRESA
60,0		TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

240 [GRADEV] ECTS UMH

TSDMG PRIMER CURSO

GR	S	TP
6,0	S1	P INCLÉS I
3,0	S1	P OFIMÁTICA PRO
6,0	S2	P INCLÉS II
3,0	S2	P ESPÍRITU CRÍTICO
18,0		TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

TSDMG SEGUNDO CURSO

GR	S	TP
6,0	S1	P INCLÉS III
3,0	S1	P DESARROLLO CREATIVO
6,0	S2	P INCLÉS IV
3,0	S2	P MULTIMEDIA
18,0		TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

TSDMG TERCER CURSO

GR	S	TP
3,0	S1	P GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
4,5	S1	P ECOSISTEMA DIGITAL
3,0	S2	P ANTROPOLOGÍA
4,5	S2	P BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS
15,0		TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

TSDMG CUARTO CURSO

GR	S	TP
3,0	S1	P LIDERAZGO
4,5	S2	P COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
3,0	S2	P DIGITAL MARKETING STRATEGIES [online]
3,0	S2	P MARKETING DE PRODUCTO
3,0	S2	P PRICING
3,0	S2	P MI HUELLA DIGITAL
3,0	S2	P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
22,5		TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

TSDMG QUINTO CURSO

GR	S	TP
4,5	S1	P DIGITAL MARKETING METRICS AND ANALYTICS
4,5	S1	P MARKETING INTELLIGENCE (ON Y OFF)
3,0	S1	P NEGOCIACIÓN COMERCIAL
4,5	S1	P PREVISIÓN DE VENTAS
4,5	S1	P TRADE & RETAIL MARKETING
4,5	S1	P DIRCOM
3,0	S1	P ÉTICA EMPRESARIAL
3,0	S1	P BASES DE DATOS
4,5	S2	P DATA DRIVEN MARKETING
4,5	S2	P DIRECCIÓN DE VENTAS
4,5	S2	P E-MARKETS
4,5	S2	P GLOCAL MARKETING
4,5	S2	P MARKETING PLAN [online]
4,5	S2	P GLOBAL MINDSET [online]
3,0	S2	P MINDLAB
3,0	S2	P REALIDAD DIGITAL
64,5		TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO

138 [TSDMG] CRÉDITOS ESIC

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en ADE por UMH podrán obtener a su vez la Titulación Superior en Dirección de Marketing Global de ESIC cursando 138 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRADEV.

378 TOTAL CRÉDITOS

Alumnos: 787 Formados: 665 08/03/2019 09:05:13 [Peticiones de información](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#) [Acceso a datos](#)





**GRADO OFICIAL EN COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS [GROOM] +  
PROGRAMA AVANZADO DE HABILIDADES DIRECTIVAS [PAHD]**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**GROOM PRIMER CURSO**

- CR S TP  
6,0 S1 FB ESTADÍSTICA  
6,0 S1 FB ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA  
6,0 S1 FB FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS  
6,0 S1 FB LENGUA ESPAÑOLA  
6,0 S1 FB TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN  
6,0 S2 FB GESTIÓN DE LA EMPRESA PUBLICITARIA  
6,0 S2 FB HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
6,0 S2 FB LENGUAJE EN LA PUBLICIDAD Y EN LA EMPRESA  
6,0 S2 FB NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
6,0 S2 FB PSICOLOGÍA DE LA INFLUENCIA SOCIAL  
60,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

**GROOM SEGUNDO CURSO**

- CR S TP  
6,0 S1 OB FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
6,0 S1 OB FUNDAMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS  
6,0 S1 OB MARKETING  
6,0 S1 OB MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
6,0 S1 OB PRINCIPIOS DE ECONOMÍA  
6,0 S2 OB COMUNICACIÓN COMERCIAL  
6,0 S2 OB DOCUMENTACIÓN  
6,0 S2 OB ESTRATEGIAS DE RELACIONES CON LOS CLIENTES  
6,0 S2 OB ESTRUCT. ECONÓMICA DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN  
6,0 S2 OB FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS  
60,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

**GROOM TERCER CURSO**

- CR S TP  
6,0 T1 OB CREATIVIDAD PUBLICITARIA  
6,0 T1 OB DIRECCIÓN DE ARTE Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA  
6,0 T1 OB DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA  
6,0 T1 OB DISEÑO GRÁFICO  
6,0 T1 OB MANAGEMENT DE IDEAS  
6,0 T2 OB ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS DE MARKETING  
6,0 T2 OB INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL  
6,0 T2 OB ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA  
6,0 T2 OB SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO  
6,0 T2 OB TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS  
60,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

**GROOM CUARTO CURSO**

- CR S TP  
6,0 S1 OB CREACIÓN DE EMPRESAS  
6,0 S1 OB DERECHO DE LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN  
6,0 S1 OB CABINETES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
6,0 S1 OB INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS  
6,0 S1 OB PSICOLOGÍA DE LA PUBLICIDAD  
6,0 S2 TRF TRABAJO FIN DE GRADO  
24,0 S2 PE PRÁCTICAS EN EMPRESA  
60,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

240 [GROOM] ECTS UMH

**PAHD PRIMER CURSO**

- CR S TP  
6,0 S1 P INGLÉS I  
6,0 S2 P INGLÉS II  
12,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

**PAHD SEGUNDO CURSO**

- CR S TP  
6,0 S1 P INGLÉS III  
6,0 S2 P INGLÉS IV  
12,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

**PAHD TERCER CURSO**

- CR S TP  
3,0 S1 P ESPÍRITU CRÍTICO  
3,0 S1 P GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES  
3,0 S2 P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO  
3,0 S2 P MULTIMEDIA  
12,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

**PAHD CUARTO CURSO**

- CR S TP  
3,0 S2 P DESARROLLO CREATIVO  
3,0 S2 P LIDERAZGO  
3,0 S2 P MI HUELLA DIGITAL  
3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL  
12,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

48 [PAHD] CRÉDITOS ESIC

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Comunicación y Relaciones Públicas por UNIV podrán obtener a su vez el Programa Avanzado de Habilidades Directivas de ESIC cursando 48 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GROOM.

**288** TOTAL CREDITOS

Abreviaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; TP: Trabajo Práctico; S: Semestre; T: Trabajo Final de Grado; CR: Créditos; S: Semestre; TP: Trabajo Práctico; OB: Obligatoria; P: Prácticas; TRF: Trabajo Final de Grado; PE: Prácticas en Empresa; ECTS: European Credit Transfer and Accumulation System.

PROGRAMAS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES.



**PLAN DE ESTUDIOS**

**GRADO OFICIAL EN COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS [GRCOM] +  
 TÍTULO SUPERIOR EN MARKETING [TSMK]**

**GRCOM PRIMER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	ESTADÍSTICA
6,0	S1	FB	ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	FB	LENGUA ESPAÑOLA
6,0	S1	FB	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN
6,0	S2	FB	GESTIÓN DE LA EMPRESA PUBLICITARIA
6,0	S2	FB	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
6,0	S2	FB	LENGUAJE EN LA PUBLICIDAD Y EN LA EMPRESA
6,0	S2	FB	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
6,0	S2	FB	PSICOLOGÍA DE LA INFLUENCIA SOCIAL
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**GRCOM SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
6,0	S1	OB	FUNDAMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS
6,0	S1	OB	MARKETING
6,0	S1	OB	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
6,0	S1	OB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
6,0	S2	OB	COMUNICACIÓN COMERCIAL
6,0	S2	OB	DOCUMENTACIÓN
6,0	S2	OB	ESTRATEGIAS DE RELACIONES CON LOS CUENTES
6,0	S2	OB	ESTRUCT. ECONÓMICA DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN
6,0	S2	OB	FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**GRCOM TERCER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	T1	OB	CREATIVIDAD PUBLICITARIA
6,0	T1	OB	DIRECCIÓN DE ARTE Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA
6,0	T1	OB	DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA
6,0	T1	OB	DISEÑO GRÁFICO
6,0	T1	OB	MANAGEMENT DE IDEAS
6,0	T2	OB	ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS DE MARKETING
6,0	T2	OB	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL
6,0	T2	OB	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA
6,0	T2	OB	SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO
6,0	T2	OB	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**GRCOM CUARTO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	REACCIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB	DERECHO DE LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN
6,0	S1	OB	GABINETES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
6,0	S1	OB	INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS
6,0	S1	OB	PSICOLOGÍA DE LA PUBLICIDAD
6,0	S2	TFG	TRABAJO FIN DE GRADO
24,0	S2	FE	PRÁCTICAS EN EMPRESA
60,0			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

**TSMK PRIMER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	TS	INGLÉS I
3,0	S2	TS	EL SISTEMA DIGITAL
6,0	S1	TS	INGLÉS II
18,0			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**TSMK SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	TS	INGLÉS III
3,0	S1	TS	TECNOLOGÍAS MULTIMEDIA
6,0	S2	TS	INGLÉS IV
3,0	S2	TS	CONTABILIDAD I
18,0			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**TSMK TERCER CURSO**

CR	S	TP	
3,0	S1	TS	INGLÉS V
4,5	S1	TS	MATEMÁTICAS EMPRESARIALES
3,0	S2	TS	E-COMMERCE
3,0	S2	TS	INFORMÁTICA APLICADA AL MARKETING
15,0			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**TSMK CUARTO CURSO**

CR	S	TP	
3,0	S1	TS	DIRECCIÓN DE PRODUCTO (INGLÉS)
3,0	S2	TS	NEGOCIACIÓN COMERCIAL
4,5	S2	TS	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I
3,0	S2	TS	ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL
3,0	S2	TS	TÉCNICAS DE VENTA
3,0	S2	TS	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
21,0			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

**TSMK QUINTO CURSO**

CR	S	TP	
4,5	S1	TS	DIRECCIÓN DE MARKETING
3,0	S1	TS	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL
3,0	S1	TS	DIRECCIÓN DE PRECIOS
3,0	S1	TS	MARKETING PROMOCIONAL
3,0	S1	TS	MÉTODOS DE PREVISIÓN DE VENTAS
4,5	S1	TS	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II
3,0	S1	TS	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
3,0	S1	TS	ÉTICA EMPRESARIAL
4,5	S1	TS	INFORMÁTICA AP. A LA GESTIÓN EMPRESARIAL
3,0	S2	TS	TÉCNICAS DE COMERCIO EXTERIOR (INGLÉS)
3,0	S2	TS	DIRECCIÓN DE EQUIPOS COMERCIALES
4,5	S2	TS	PLAN DE MARKETING
1,5	S2	TS	TENDENCIAS EN MARKETING DIGITAL
4,5	S2	TS	DECISIONES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
3,0	S2	TS	DIGITAL MARKETING METRICS AND ANALYTICS
4,5	S2	TS	RECURSOS HUMANOS
3,0	S2	TS	DIGITAL MARKETING INTELLIGENCE
61,5			<b>TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO</b>

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Comunicación y Relaciones Públicas por UMH podrán obtener a su vez la Titulación Superior en Dirección de Marketing de ESIC cursando 123,5 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRCOM.

240

[GRCOM] ECTS UMH

183,5

[TSMK] CRÉDITOS ESIC

373,5 TOTAL CRÉDITOS

Via de registre #Informació #Oficines #Relacions púb. #Asses #Seminis



**GRADO OFICIAL EN GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING [GRCM] +  
PROGRAMA AVANZADO DE HABILIDADES DIRECTIVAS [PAHD]**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**GRCM PRIMER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE MARKETING
6,0	S1	FB	DERECHO LABORAL
6,0	S1	FB	DERECHO MERCANTIL
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6,0	S1	FB	MATEMÁTICAS
6,0	S2	FB	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S2	FB	BASES DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
6,0	S2	FB	ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS
6,0	S2	FB	CONTABILIDAD FINANCIERA
6,0	S2	FB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**GRCM SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	ECONOMÍA ESPAÑOLA
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
6,0	S1	OB	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
6,0	S1	OB	PLANIFICACIÓN CONTABLE
6,0	S2	OB	GESTIÓN DE PRODUCTOS Y PRECIOS
6,0	S2	OB	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CLIENTES
6,0	S2	OB	COMUNICACIÓN COMERCIAL
6,0	S2	OB	ANÁLISIS FINANCIERO EMPRESARIAL
6,0	S2	OB	ECONOMETRÍA
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**GRCM TERCER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	CANALES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL
6,0	S1	OB	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN
6,0	S1	OB	CREACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB	GESTIÓN DE PROYECTOS
6,0	S1	OB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
6,0	S2	OB	GESTIÓN DE VENTAS
6,0	S2	OB	MARKETING DE SERVICIOS
6,0	S2	OB	ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S2	OB	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
6,0	S2	OB	LOGÍSTICA
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**GRCM CUARTO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	COMERCIO ELECTRÓNICO
6,0	S1	OB	MARKETING ESTRATÉGICO
6,0	S1	OB	PLANIFICACIÓN DE MARKETING
6,0	S1	OB	COMERCIO EXTERIOR
6,0	S1	OB	ESTUDIOS DE MERCADO APLICADOS
6,0	S2	TFG	TRABAJO FIN DE GRADO
24,0	S2	PE	PRÁCTICAS EN EMPRESA
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

**240 [GRCM] ECTS UNH**

**PAHD PRIMER CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	P	INGLÉS I
6,0	S2	P	INGLÉS II
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**PAHD SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	
6,0	S1	P	INGLÉS III
6,0	S2	P	INGLÉS IV
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**PAHD TERCER CURSO**

CR	S	TP	
3,0	S1	P	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
3,0	S1	P	MULTIMEDIA
3,0	S2	P	ESPIRITU CRÍTICO
3,0	S2	P	GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**PAHD CUARTO CURSO**

CR	S	TP	
3,0	S2	P	DESARROLLO CREATIVO
3,0	S2	P	LIDERAZGO
3,0	S2	P	MI HUELLA DIGITAL
3,0	S2	P	ÉTICA EMPRESARIAL
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

**48 [PAHD] CRÉDITOS ESIC**

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Gestión Comercial y Marketing por UNH podrán obtener a su vez el Programa Avanzado de Habilidades Directivas de ESIC cursando 48 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRCM.

**288 TOTAL CRÉDITOS**

Alno aditor: 28 Formas de trabajo: 28 Opciones: 28 Tipos de Trabajo: 28 Alno aditor: 28 Opciones: 28 Tipos de Trabajo: 28 Alno aditor: 28 Opciones: 28 Tipos de Trabajo: 28

PROGRAMAS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES.



GRADO OFICIAL EN GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING [GRCM] +  
TÍTULO SUPERIOR EN NEGOCIOS DIGITALES [TSND]

PLAN DE ESTUDIOS

GRCM PRIMER CURSO

CR	S	TP	
6,0	81	FB	FUNDAMENTOS DE MARKETING
6,0	81	FB	DERECHO LABORAL
6,0	81	FB	DERECHO MERCANTIL
6,0	81	FB	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6,0	81	FB	MATEMÁTICAS
6,0	82	FB	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	82	FB	BASES DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
6,0	82	FB	ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS
6,0	82	FB	CONTABILIDAD FINANCIERA
6,0	82	FB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
60,0			TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

GRCM SEGUNDO CURSO

CR	S	TP	
6,0	81	OB	ECONOMÍA ESPAÑOLA
6,0	81	OB	DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD
6,0	81	OB	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
6,0	81	OB	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
6,0	81	OB	PLANIFICACIÓN CONTABLE
6,0	82	OB	GESTIÓN DE PRODUCTOS Y PRECIOS
6,0	82	OB	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CUENTES
6,0	82	OB	COMUNICACIÓN COMERCIAL
6,0	82	OB	ANÁLISIS FINANCIERO EMPRESARIAL
6,0	82	OB	ECONOMETRÍA
60,0			TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

GRCM TERCER CURSO

CR	S	TP	
6,0	81	OB	CANALES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL
6,0	81	OB	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN
6,0	81	OB	CREACIÓN DE EMPRESAS
6,0	81	OB	GESTIÓN DE PROYECTOS
6,0	81	OB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
6,0	82	OB	GESTIÓN DE VENTAS
6,0	82	OB	MARKETING DE SERVICIOS
6,0	82	OB	ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	82	OB	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
6,0	82	OB	LOGÍSTICA
60,0			TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

GRCM CUARTO CURSO

CR	S	TP	
6,0	81	OB	COMERCIO ELECTRÓNICO
6,0	81	OB	MARKETING ESTRATÉGICO
6,0	81	OB	PLANIFICACIÓN DE MARKETING
6,0	81	OB	COMERCIO EXTERIOR
6,0	81	OB	ESTUDIOS DE MERCADO APLICADOS
6,0	82	TFG	TRABAJO FIN DE GRADO
24,0	82	PE	PRÁCTICAS EN EMPRESA
60,0			TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

TSND PRIMER CURSO

CR	S	TP	
6,0	81	P	INGLÉS I
3,0	81	P	ESPÍRITU CRÍTICO
6,0	82	P	INGLÉS II
3,0	82	P	INFORMÁTICA PRO
18,0			TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

TSND SEGUNDO CURSO

CR	S	TP	
6,0	81	P	INGLÉS III
3,0	81	P	MULTIMEDIA
6,0	82	P	INGLÉS IV
3,0	82	P	DESARROLLO CREATIVO
18,0			TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

TSND TERCER CURSO

CR	S	TP	
3,0	81	P	ANTROPOLOGÍA
4,5	81	P	BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS
4,5	82	P	ECOSISTEMA DIGITAL
3,0	82	P	GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
15,0			TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

TSND CUARTO CURSO

CR	S	TP	
3,0	81	P	MI HUELLA DIGITAL
4,5	82	P	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
3,0	82	P	LIDERAZGO
4,5	82	P	DIFCOM
4,5	82	P	FINANZAS ESTRATÉGICAS
3,0	82	P	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
22,5			TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

TSND QUINTO CURSO

CR	S	TP	
4,5	81	P	DATA DRIVEN MARKETING
4,5	81	P	DIGITAL MARKETING METRICS AND ANALYTICS
3,0	81	P	DIGITAL MARKETING STRATEGIES (INGLÉS)
4,5	81	P	MARKETING INTELLIGENCE (ON Y OFF)
4,5	81	P	PREVISIÓN DE VENTAS
3,0	81	P	TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO
3,0	81	P	ÉTICA EMPRESARIAL
3,0	81	P	BASES DE DATOS
4,5	82	P	DECISION MAKING
4,5	82	P	GLOBAL MARKETING
4,5	82	P	BUSINESS WITH A GLOBAL CAUSE (INGLÉS)
4,5	82	P	GLOBAL MINDSET (INGLÉS)
4,5	82	P	GLOBAL COMMUNICATION
3,0	82	P	MINDLAB
3,0	82	P	REALIDAD DIGITAL
58,5			TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO

132 [TSND] CRÉDITOS ESIC

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Gestión Comercial y Marketing por UNH podrán obtener a su vez el Título Superior en Negocios Digitales de ESIC cursando 132 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRCM

240 [GRCM] ECTS UNH

372 TOTAL CRÉDITOS

#Formación #Digital #Marketing #Innovación #Tecnología #Servicio #Clientes #Sostenible #Emprendimiento





GRADO OFICIAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES/INTERNATIONAL BUSINESS [GRIB] +  
PROGRAMA AVANZADO DE HABILIDADES DIRECTIVAS [PAHD]

PLAN DE ESTUDIOS

**GRIB PRIMER CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE MARKETING
6,0	S1	FB	DERECHO DEL TRABAJO
6,0	S1	FB	DERECHO MERCANTIL
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6,0	S1	FB	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS
6,0	S2	FB	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S2	FB	BASES DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
6,0	S2	FB	ANÁLISIS DE DATOS
6,0	S2	FB	CONTABILIDAD FINANCIERA
6,0	S2	FB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**GRIB SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
6,0	S1	OB	DERECHO INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	CONTABILIDAD INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S1	OB	INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB	IDIOMA MODERNO I
6,0	S2	OB	ÁREAS Y MERCADOS INTERNACIONALES <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S2	OB	OPERACIONES INTERNACIONALES <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S2	OB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES
6,0	S2	OB	MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
6,0	S2	OB	IDIOMA MODERNO II
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**GRIB TERCER CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTO Y PRECIOS <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S1	OB	CROSS CULTURAL MANAGEMENT <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S1	OB	ESTRATEGIAS DE ACCESO A MERCADOS INTERNACIONALES <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S1	OB	FINANCIACIÓN INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	MACROECONOMÍA INTERNACIONAL
6,0	S2	OB	DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE MARKETING <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S2	OB	ESTRATEGIAS INTERNACIONALES DE COMUNICACIÓN <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S2	OB	TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL
6,0	S2	OB	INSTRUMENTOS Y OPERACIONES EN MERCADOS FINANCIEROS <sup>(PAHD)</sup>
6,0	S2	OB	POLÍTICA INTERNACIONAL EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS <sup>(PAHD)</sup>
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**GRIB CUARTO CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
6,0	S1	OB	E-COMMERCE
6,0	S1	OB	PLAN DE MARKETING INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S1	OB	GLOBAL ENTREPRENEURSHIP E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA
6,0	S1	OB	MERCADOS EMERGENTES
24,0	S2	PE	PRÁCTICAS EXTERNAS
6,0	S2	TFC	TRABAJO FIN DE GRADO
<b>60,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

240 **[GRIB] ECTS UMH**

**PAHD PRIMER CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
3,0	S1	PA	ESPIRITU CRÍTICO
3,0	S1	PA	DESARROLLO CREATIVO
6,0	S2	PA	INGLÉS II
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO</b>

**PAHD SEGUNDO CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
6,0	S1	PA	INGLÉS III
6,0	S2	PA	INGLÉS IV
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO</b>

**PAHD TERCER CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
3,0	S1	PA	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
3,0	S1	PA	MULTIMEDIA
3,0	S2	PA	AUTODIAGNÓSTICO
3,0	S2	PA	GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO</b>

**PAHD CUARTO CURSO**

CR	S	TP	ASIGNATURA
3,0	S2	PA	LIDERAZGO
3,0	S2	PA	MI HUELLA DIGITAL
3,0	S2	PA	MINDLAB
3,0	S2	PA	ÉTICA EMPRESARIAL
<b>12,0</b>			<b>TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO</b>

48 **[PAHD] CRÉDITOS ESIC**

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Negocios Internacionales/ International Business por UMH podrán obtener a su vez el Programa Avanzado de Habilidades Directivas de ESIC cursando 48 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRIB.

288 **TOTAL CRÉDITOS**

Abandonar # Formas de vida # Idiomas # Iniciación # Comercio # Tipos de programas # Es trabajo flexible #

PROGRAMAS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES.



ESIC es miembro de la asociación AACSB International (Association to Advance Collegiate Schools of Business) www.aacsb.edu/about/



GRADO OFICIAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES/INTERNATIONAL BUSINESS [GRIB] +  
TÍTULO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE MARKETING GLOBAL [TSDMG]

PLAN DE ESTUDIOS

GRIB PRIMER CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE MARKETING
6,0	S1	FB	DERECHO DEL TRABAJO
6,0	S1	FB	DERECHO MERCANTIL
6,0	S1	FB	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6,0	S1	FB	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS
6,0	S2	FB	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S2	FB	BASIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
6,0	S2	FB	ANÁLISIS DE DATOS
6,0	S2	FB	CONTABILIDAD FINANCIERA
6,0	S2	FB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
60,0			TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

GRIB SEGUNDO CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	DERECHO INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	CONTABILIDAD INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL <small>(PRIB)</small>
6,0	S1	OB	INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB	IDIOMA MODERNO I
6,0	S2	OB	ÁREAS Y MERCADOS INTERNACIONALES <small>(PRIB)</small>
6,0	S2	OB	OPERACIONES INTERNACIONALES <small>(PRIB)</small>
6,0	S2	OB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES
6,0	S2	OB	MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
6,0	S2	OB	IDIOMA MODERNO II
60,0			TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

GRIB TERCER CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTO Y PRECIOS <small>(PRIB)</small>
6,0	S1	OB	CROSS CULTURAL MANAGEMENT <small>(PRIB)</small>
6,0	S1	OB	ESTRATEGIAS DE ACCESO A MERCADOS INTERNACIONALES <small>(PRIB)</small>
6,0	S1	OB	FINANCIACIÓN INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	MACROECONOMÍA INTERNACIONAL
6,0	S2	OB	DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE MARKETING <small>(PRIB)</small>
6,0	S2	OB	ESTRATEGIAS INTERNACIONALES DE COMUNICACIÓN <small>(PRIB)</small>
6,0	S2	OB	TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL
6,0	S2	OB	INSTRUMENTOS Y OPERACIONES EN MERCADOS FINANCIEROS <small>(PRIB)</small>
6,0	S2	OB	POLÍTICA INTERNACIONAL EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS <small>(PRIB)</small>
60,0			TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

GRIB CUARTO CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	E-COMMERCE
6,0	S1	OB	PLAN DE MARKETING INTERNACIONAL
6,0	S1	OB	ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
6,0	S1	OB	GLOBAL ENTREPRENEURSHIP E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA
6,0	S1	OB	MERCADOS EMERGENTES
24,0	S2	PE	PRÁCTICAS EXTERNAS
6,0	S2	TFC	TRABAJO FIN DE GRADO
60,0			TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

240 [GRIB] ECTS UMH

TSDMG PRIMER CURSO

CR	S	TP	
3,0	S1	P	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
3,0	S1	P	ESPIRITU CRÍTICO
3,0	S1	P	OFIMÁTICA PRO I
6,0	S2	P	INGLÉS II
3,0	S2	P	NEGOCIACIÓN COMERCIAL
18,0			TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

TSDMG SEGUNDO CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	P	INGLÉS III
3,0	S1	P	DESARROLLO CREATIVO
3,0	S2	P	MULTIMEDIA
6,0	S2	P	INGLÉS IV
18,0			TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

TSDMG TERCER CURSO

CR	S	TP	
4,5	S1	P	BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS
3,0	S1	P	ANTROPOLOGÍA
4,5	S2	P	ECOSISTEMA DIGITAL
3,0	S2	P	GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
15,0			TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

TSDMG CUARTO CURSO

CR	S	TP	
3,0	S1	P	LIDERAZGO
4,5	S2	P	DIRECCIÓN DE MARKETING
3,0	S2	P	PI HUELLA DIGITAL
4,5	S2	P	DIRECCIÓN DE VENTAS
4,5	S2	P	FINANZAS DE MARKETING
3,0	S2	P	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
22,5			TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

TSDMG QUINTO CURSO

CR	S	TP	
4,5	S1	P	DIGITAL MARKETING METRICS AND ANALYTICS
3,0	S1	P	DIGITAL MARKETING STRATEGIES <small>(PRIB)</small>
4,5	S1	P	MARKETING INTELLIGENCE (ON & OFF)
4,5	S1	P	PREDICCIÓN DE VENTAS
4,5	S1	P	TRADE & RETAIL MARKETING
4,5	S1	P	DIRCOM
3,0	S1	P	BASES DE DATOS
3,0	S1	P	ÉTICA EMPRESARIAL
4,5	S2	P	DATA DRIVEN MARKETING
4,5	S2	P	DECISION MAKING
4,5	S2	P	GLOCAL MARKETING
4,5	S2	P	CUSTOMER MARKETING <small>(PRIB)</small>
4,5	S2	P	BUSINESS WITH A GLOBAL CAUSE <small>(PRIB)</small>
4,5	S2	P	MARKCOM
3,0	S2	P	MINDLAB
3,0	S2	P	REALIDAD DIGITAL
64,5			TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO

138 [TSDMG] CRÉDITOS ESIC

\* Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Negocios Internacionales /International Business por UMH podrán obtener a su vez la Titulación Superior en Dirección de Marketing Global de ESIC cursando 138 créditos adicionales a los ya cursados en el Plan de Estudios GRIB.

378 TOTAL CRÉDITOS

Alumna: F. González López - OB: Gestión - PE: Prácticas Externas - OB: Gestión - PE: Prácticas Externas - OB: Gestión - PE: Prácticas Externas - OB: Gestión - PE: Prácticas Externas



## 6.4. MATRICULACIÓN

1. La Matriculación por primera vez en la Escuela será por un Curso Completo.
2. En 2ª y sucesivas Matriculaciones, el número mínimo de créditos a matricular será el que figura en el [Apartado 6.7. Pase de Curso](#), con la excepción de que se haya completado el ciclo de formación de la Titulación, en cuyo caso el alumno se podrá matricular de los créditos que tenga pendientes.

## 6.5. CONVOCATORIAS Y MATRÍCULAS

1. El número de convocatorias vendrá marcado por la normativa vigente en la [Universidad Miguel Hernández](#).
2. La matrícula en una asignatura da derecho, al alumno, a dos convocatorias por Curso Académico (Diciembre - Junio para las asignaturas del Primer Cuatrimestre y Mayo – Junio para las del Segundo Cuatrimestre).

## 6.6. PERMANENCIA

En todas las titulaciones, la permanencia del alumno en estos estudios vendrá limitada por las Normas generales que sobre esta materia estén vigentes en la [Universidad Miguel Hernández](#), además de por la Normativa propia de la Escuela.

### 6.6.1. NORMATIVA DE PERMANENCIA PROPIA DE ESIC

Causarán baja en la Escuela los alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los alumnos de nuevo ingreso, que al finalizar la segunda convocatoria no hayan superado un mínimo de 2 asignaturas oficiales.
2. Los alumnos que hayan agotado las convocatorias y matrículas reglamentarias.
3. Los alumnos que sean sancionados con la expulsión de la Escuela a causa de sus faltas, de acuerdo al [Apartado 7. Disciplina Académica](#) de la presente Guía.

## 6.7. PASE DE CURSO

Ningún alumno se matriculará de un número de créditos inferior al total del curso en el que se matricula por primera vez:

GRADOS OFICIALES  
+  
PROGRAMA AVANZADO EN HABILIDADES DIRECTIVAS Y HERRAMIENTAS EMPRESARIALES

PASE DE 1º A 2º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:  
78 Créditos de Asignaturas Oficiales.  
18 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
  - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, a continuación de las de 2º hasta completar el máximo de 78 créditos.
  - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 18 créditos.



**PASE DE 2º A 3º:**

1. Nº Máximo de créditos matriculables:  
78 Crédito de Asignaturas Oficiales.  
18 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
  - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, seguidamente de las pendientes de 2º, y por último de las de 3º, hasta completar el Máximo de 78 créditos.
  - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 18 créditos.

**PASE DE 3º A 4º:**

1. Nº Máximo de créditos matriculables:  
78 Créditos de Asignaturas Oficiales (No se incluyen los créditos correspondientes a Prácticas en Empresas ni Trabajo Final de Grado).  
30 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
  - Se matriculará, en primer lugar, de las pendientes de 1º, a continuación de las de 2º, seguidamente de las pendientes de 3º y por último de las Asignaturas de 4º hasta completar el Máximo de 78 créditos.
  - A continuación, se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 30 créditos.

En caso de que, al aplicar el punto anterior, no se hubiese completado el total de Asignaturas, podrá estudiarse —por Coordinación de Grado— la posibilidad de aumentar el número matriculable de créditos de Asignaturas Propias.

**GRADO OFICIAL + TÍTULO SUPERIOR**

**PASE DE 1º A 2º:**

1. Nº Máximo de créditos matriculables:  
78 Créditos de Asignaturas Oficiales.  
18 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
  - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, a continuación de las de 2º hasta completar el máximo de 78 créditos.
  - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 18 créditos.

**PASE DE 2º A 3º:**

1. Nº Máximo de créditos matriculables:  
78 Crédito de Asignaturas Oficiales.  
24 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
  - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, seguidamente de las pendientes de 2º, y por último de las de 3º, hasta completar el Máximo de 78 créditos.
  - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 24 créditos.

**PASE DE 3º A 4º:**

1. Nº Máximo de créditos matriculables:  
78 Créditos de Asignaturas Oficiales (No se incluyen los créditos correspondientes a Prácticas en Empresas ni Trabajo Final de Grado).  
30 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
  - Se matriculará, en primer lugar, de las pendientes de 1º, a continuación de las de 2º, seguidamente de las pendientes de 3º y por último de las Asignaturas de 4º hasta completar el Máximo de 78 créditos.
  - A continuación, se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 30 créditos.

En caso de que, al aplicar el punto anterior, no se hubiese completado el total de Asignaturas, podrá estudiarse —por Coordinación de Grado— la posibilidad de aumentar el número matriculable de créditos de Asignaturas Propias.



## 6.8. CAMBIO DE ITINERARIO CURRICULAR

Un alumno podrá solicitar el cambio de itinerario curricular para pasar del Programa Avanzado (PA) al Título Superior (TS) o a la inversa.

- Solo podrá hacerlo durante los cursos de 1º y de 2º, y deberá comunicarlo al formalizar la Matrícula del nuevo curso.
- El alumno deberá cursar las asignaturas del nuevo programa que no ha cursado en los años anteriores y superarlas como el resto de asignaturas.
- Se convalidarán automáticamente aquellas asignaturas equivalentes en contenido, programa y créditos.
- En el caso de que el cambio sea de TS a PA deberá abonar una cantidad adicional equivalente al precio de un crédito en concepto de gastos de administración por el traslado del expediente.

## 6.9. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los alumnos que deseen reconocer y/o transferir créditos de asignaturas cursadas en otros centros de carácter oficial, deberán cumplir los requisitos que la universidad exige para dichas convalidaciones y solicitarlas en la Secretaría de la Escuela en los plazos que se marquen a fin de tramitar, al Rectorado de la universidad, la petición correspondiente.

Rigen para el Reconocimiento y Transferencia de créditos la [Normativa de la Universidad Miguel Hernández](#), y la [Normativa de ESIC para la asignatura Reconocimiento Académico de Créditos \(RAC\)](#).

## 6.10. PROFESORADO

Viene constituido por los docentes de las distintas materias teóricas y prácticas integradas en los Planes de Estudios.

Con vistas a evaluar conjuntamente la evolución académica del curso, coordinar los contenidos de las respectivas disciplinas, poner en común las experiencias pedagógicas y aproximar criterios de aplicación de su tarea, los profesores, sin merma de su autonomía de investigación y docencia, se integran en [DEPARTAMENTOS](#) y se reúnen en sesiones plenarias que constituyen el [CLAUSTRO DE PROFESORES](#) y sesiones específicas por departamento académico.

A su vez, existen [COMISIONES DE TITULACIÓN](#) cuya finalidad es realizar el seguimiento de la aplicación de la Memoria y establecer actividades singulares que aporten valor añadido a los estudiantes.

## 6.11. ALUMNADO

### 6.11.1. ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

Para la Admisión en la Escuela es necesario:

1. Haber aprobado Bachillerato (o planes equivalentes anteriores) y haber superado las pruebas de acceso a la universidad.
2. Realizar las pruebas que la Dirección de la Escuela determine.
3. Mantener una entrevista personal con un responsable de Admisiones de Grado.

La Solicitud de Admisión puede formularse por alumnos que se encuentren cursando Bachillerato, si bien la admisión al centro se condicionará, en todo caso, al cumplimiento efectivo, dentro del período de matrícula, de los requisitos antes señalados. Los Grados oficiales cuentan con una limitación de plazas disponibles.



Los alumnos que resulten admitidos recibirán la oportuna comunicación de la Escuela, indicándoles condiciones, plazos y trámites de Matrícula.

## 6.11.2. MATRÍCULA Y RESERVA DE PLAZA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

La Reserva de Plaza para los nuevos alumnos deberá realizarse a partir del momento en que tengan conocimiento de la Admisión definitiva. El plazo de matrícula se comunicará oportunamente y se ajustará a los plazos que fije la Universidad a la que el campus está adscrito.

La falta de Matrícula dentro del plazo establecido o la no aceptación de sus condiciones, supondrá la renuncia a la plaza reservada.

## 6.11.3. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Para que las cuestiones económicas no supongan un obstáculo para que los alumnos alcancen sus objetivos y se aseguren una formación con futuro, existe un Plan de Becas y Ayudas Económicas al Estudio que pueden complementar a aquellas que ofrecen diferentes organismos públicos o privados. A estas becas/ayudas podrán optar los alumnos de nuevo ingreso (excepto las Becas de Colaboración, aplicables a partir de 2ª matrícula), siendo la concesión de carácter anual. Cada curso, el alumno podrá solicitar la renovación de la beca/ayuda si sigue cumpliendo los requisitos exigidos. Aquellos candidatos interesados en solicitar alguna de las Becas del Plan, deberán hacerlo a través del Campus Virtual (<http://campusvirtual.esic.edu>).

ESIC cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas. Una Junta de Evaluación decidirá, su adjudicación, a la vista de las solicitudes recibidas y del presupuesto disponible. Las becas no son acumulables.

## 6.11.4. PÓLIZAS DE SEGUROS

### A. SEGURO ESCOLAR

Los alumnos matriculados en los Grados oficiales de ESIC, cuya edad sea inferior a 28 años, disfrutarán de la cobertura del Seguro Escolar dentro del territorio nacional.

### B. SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Así mismo ESIC suscribe para todos los alumnos del Área de Grado, sin coste adicional, un Seguro de Continuidad de Estudios. Dicho seguro está destinado a sufragar los gastos de educación del alumno hasta la finalización de sus estudios, en caso de fallecimiento o invalidez permanente de la persona que costea la enseñanza y que deberá constar como asegurado en la póliza. Esta Póliza de Seguro tiene carácter anual renovable. Encontrarás más información en el Campus Virtual: [Apartado Mi Perfil](#).

## 6.11.5. REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS. DIALOGO Y COMUNICACIÓN

Es norma de ESIC la apertura al diálogo con los alumnos, tanto por parte de los profesores y tutores, como de la Dirección Académica del Área.

Respecto a las cuestiones de carácter general, este diálogo se realizará preferentemente a través de los DELEGADOS de curso.

Los alumnos de cada grupo elegirán, en el plazo de un mes desde el comienzo de las clases, dos delegados, que constituyen el cauce ordinario de representación ante los Órganos Directivos de la Escuela. La Dirección Académica se reunirá, de forma oficial, con los representantes de los alumnos 2 veces al año y, además, cuando las circunstancias especiales lo requieran.

## 6.12. RÉGIMEN ACADÉMICO





## 6.12.1. CALENDARIO Y HORARIOS SEMANALES DE CLASES

- El curso académico durará, en general, desde primeros de septiembre hasta finales de junio.
- Las vacaciones de Navidad y Semana Santa se indican en el [Calendario Académico](#) de esta Guía (5.).
- Las vacaciones de Verano tendrán una duración aproximada de dos meses.
- Las clases tendrán una duración de cincuenta y cinco minutos y se impartirán de lunes a viernes. Excepcionalmente podrán programarse actividades académicas los sábados.
- La distribución de asignaturas por horas y días de la semana ([Horario](#)) se programará antes del comienzo de cada curso, y de ello se dará oportuna información a personal docente e investigador (PDI) y alumnos.
- Los exámenes se desarrollarán exclusivamente en las fechas que en su momento señale la Dirección de la Escuela.

## 6.12.2. ASISTENCIA OBLIGATORIA

1. La asistencia a las clases es obligatoria, incluso para los alumnos en segundas y posteriores Matrículas, constituyendo criterio básico del sistema docente de ESIC y formando parte de la calificación final, junto con otros criterios, como participación activa en clase, realización de trabajos obligatorios y presentaciones, pruebas escritas intermedias y cualesquiera otras pruebas objetivas que conforman el Sistema de Evaluación Continua.
2. El porcentaje de Faltas de Asistencia se calculará dividiendo el número de faltas entre el número de clases impartidas en cada momento.
3. Todos aquellos alumnos que tengan un porcentaje de Faltas de asistencia igual o superior al 25%, calculado de la forma explicada en el punto anterior, deberán examinarse directamente en la Convocatoria Ordinaria (examen final) perdiendo, por tanto, la opción a ser evaluados de forma continua.
4. La obligatoriedad de asistencia es una norma de organización y administración del Centro.
5. Los alumnos podrán consultar sus faltas y calificaciones a través del [Campus Virtual](#).
6. La falta de asistencia a clase **NO SERÁ OBJETO** de justificación.
7. En determinadas circunstancias, que se citan a continuación, quedará un registro de la falta de asistencia.
8. De manera excepcional, y para casos muy justificados, una Comisión creada a tal efecto, analizará dichas situaciones. Las situaciones contempladas son las siguientes:
  - Ausencia, por enfermedad, superior a una semana.
  - Problemas familiares graves.
  - Deportistas de élite.
  - Discapacidades.
  - Enfermedades crónicas.

En los supuestos anteriores el alumno/a deberá comunicarlo en Coordinación del Área Universitaria antes de la finalización del periodo de clases.

### \*. ASISTENCIA A LOS ACTOS EXTRAORDINARIOS

La asistencia a los seminarios, conferencias y actos extraordinarios, de tipo docente que organice la Escuela, será académicamente obligatoria para todos los alumnos y podrá ser requisito indispensable para la presentación a exámenes.

## 6.12.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

### A. EVALUACIÓN CONTINUA

1. La Evaluación Continua es obligatoria para todas las asignaturas, tanto para la Primera, como para la Segunda Convocatoria de cada Curso Académico.

- Para tener derecho a la misma, se precisa que el porcentaje de Faltas de Asistencia sea inferior al 25%, calculado de la forma expresada en el Apartado anterior Asistencia Obligatoria (6.12.2).
- Al inicio del curso se explicarán los diferentes formatos (Pruebas escritas, Trabajos Obligatorios, Participación Activa) y sus diferentes pesos porcentuales en la Nota Final, lo que figurará detallado en la Guía Docente de cada asignatura.
- Los alumnos en segundas o posteriores Matrículas, sin posibilidad de asistencia a clase debidamente justificada y autorizada por Coordinación de Grado, serán evaluados también por Evaluación Continua. Será responsabilidad del alumno realizar y/o entregar y, en su caso, defender las piezas de Evaluación Continua que figuren en la Guía Docente de la Asignatura correspondiente, en el formato y fechas indicadas por el Profesor.

## B. CONVOCATORIAS ORDINARIAS (EXÁMENES FINALES)

Son requisitos indispensables para presentarse a cualquier convocatoria:

- Estar matriculado de la asignatura en los plazos señalados en el [Apartado Reserva de Plaza y Matrícula \(6.11.2.\)](#) o, excepcionalmente, al menos con una antelación de quince días a la fecha prevista del comienzo del período de exámenes.
- Para acceder al examen será imprescindible el [Carnet de la Escuela](#) o, en casos excepcionales, el DNI o similar.
- Durante la realización del examen, el Carnet, debidamente actualizado, deberá permanecer en lugar visible.
- Los exámenes o pruebas finales se realizarán según el calendario fijado y en alguna de las siguientes convocatorias:

**PRIMERA CONVOCATORIA:** Tendrá lugar en Diciembre/Enero para las asignaturas del Primer Semestre y en Mayo para las asignaturas del Segundo Semestre y las de carácter Anual.

**SEGUNDA CONVOCATORIA:** Tendrá lugar en los meses de junio y julio para todas las asignaturas.

**ADELANTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA:** Podrán solicitar adelanto de Evaluación Ordinaria aquellos alumnos a quienes les falten para finalizar sus estudios un máximo de tres asignaturas. La normativa al respecto y el procedimiento para solicitarlo lo encontraras en el Campus Virtual.

## C. INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES Y REVISIÓN

### REVISIÓN ORDINARIA DE EXÁMENES REALIZADOS

Una vez conocidas las calificaciones de los exámenes finales, el alumno podrá solicitar al profesor correspondiente información y/o aclaraciones sobre la calificación obtenida. Los alumnos podrán solicitar la revisión a través de los medios que disponga, en cada momento, la Secretaría del Área Universitaria.

Este tipo de información no tendrá el carácter de revisión del examen, sino el de complemento o aclaración pedagógica.

### REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES FINALES (TRIBUNAL DE REVISIÓN)

En caso de que después de la revisión ordinaria sobre un examen final, el alumno esté en desacuerdo con la calificación obtenida podrá, mediante presentación de un escrito en la Secretaría del Área Universitaria, y dentro del plazo de los cinco días lectivos siguientes a la fecha de revisión ordinaria publicada, solicitar la formación de un tribunal de revisión, siempre que las razones de la petición estén suficientemente fundadas. La estructura y constitución del citado tribunal corresponde al Director del Área de Grado, quien puede delegar en el Director del Departamento correspondiente.

La respuesta será comunicada al alumno solicitante por escrito y en un plazo máximo de un mes desde la presentación del escrito de solicitud de Tribunal, siendo dicha respuesta de carácter inapelable.

### NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES DE EXÁMENES FINALES

ESIC facilita a todos los alumnos a través del campus y de forma personalizada, los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas en que estuvieran matriculados en el período académico respectivo.

## 7. DISCIPLINA ACADÉMICA

El funcionamiento de la Escuela se basa en la **MUTUA CONFIANZA** y en la **COLABORACIÓN** entre profesores, tutores, alumnos, personal administrativo y Dirección del centro, de cuyo esfuerzo común se espera como resultado la formación humana y profesional de los alumnos.

En este ámbito, es necesario que las universidades regulen principios éticos y de conducta y esquemas de protección frente a abusos sobre la normal y racional convivencia entre los alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de las universidades y centros adscritos.

La defensa de este clima adecuado de relación puede exigir, en ocasiones, la aplicación de normas de tipo disciplinario fundamentadas, en las universidades privadas, en un régimen de incumplimientos contractuales, que se contemplan como excepción y, en cualquier caso, se considerarían con prudencia estimada comúnmente como necesaria en el ámbito académico.

Hasta tanto no se apruebe la “Ley Reguladora de la Convivencia y Disciplina Académica en el ámbito universitario de la Potestad Disciplinaria en el ámbito universitario” (según se expresa en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario) y, como desarrollo del principio de autonomía universitaria, se aplicarán las siguientes reglas.

### 7.1. DISPOSICIONES COMUNES

1. El procedimiento sancionador respetará los principios de tipicidad y legalidad, responsabilidad, contradicción, proporcionalidad, presunción de inocencia, motivación de la resolución y publicidad, garantizando en todo momento, los derechos de los alumnos implicados.
2. Las faltas leves podrán imponerse por el Director del Área de Grado mediante un **procedimiento abreviado** con trámite de audiencia al inculpado e imposición de la sanción de forma sumaria y por escrito, con una breve instrucción, según el procedimiento de los **números 2º y 3º del Apartado 7.4. Procedimiento Sancionador**. También podrán imponerse mediante este procedimiento por el Director del Campus o el Director del Departamento Académico, solo en los casos de copia o plagio.
3. Las faltas graves y muy graves se tramitarán mediante un **procedimiento disciplinario ordinario** con respeto a los derechos constitucionales de las partes implicadas, según el procedimiento del **número 4 del Apartado 7.4. Procedimiento Sancionador**. Se exceptúan las faltas relativas a copia o plagio en pruebas o piezas de evaluación continua que se tramitarán mediante el procedimiento abreviado indicado en el párrafo anterior.
4. Existirá un Comité de Disciplina Académica principal compuesto por el Decano del Área Universitaria, la Secretaria General y la Directora de Ordenación Académica. El instructor de los expedientes ordinarios será un asesor jurídico de ESIC, pudiendo nombrarse a otro instructor en casos justificados o de incompatibilidad. Por razones de eficacia, en los Campus existirán Comités de Disciplina de Campus que estarán integrados por tres personas de nivel jerárquico equivalente al del Comité principal. Estos Comités de Campus tendrán la facultad para designar un instructor del expediente (que no podrá formar parte del Comité) y para tramitar e imponer sanciones relativas a procedimientos sobre copia o plagio, tanto las piezas de evaluación continua, como en exámenes finales, trabajos de asignatura y Trabajos Fin de Grado o Fin de Titulación. También tendrán esta facultad, solo para piezas de evaluación continua, los Directores de Departamento del Campus de Pozuelo.

Los Comités de Campus informarán al Comité de Disciplina Académica (mediante herramientas informáticas) de las sanciones impuestas en el trimestre natural anterior, con el fin de mantener criterios uniformes sobre la disciplina y la aplicación de sanciones.

- Las faltas se graduarán atendiendo a los criterios generales de la potestad sancionadora, como: intencionalidad, presunción de inocencia, principio acusatorio y de culpabilidad, valoración del daño, grado de inestabilidad producido en la vida académica, arrepentimiento, reincidencia, abuso de confianza o de poder y cualesquiera otras circunstancias objetivamente valoradas por el instructor o el Comité.

## 7.2. TIPOS DE FALTAS

El incumplimiento de las normas de convivencia en la Escuela por parte de los estudiantes, puede ser tipificado, con arreglo a este apartado, como falta muy grave, grave o leve, según la siguiente descripción:

### 7.2.1. FALTAS LEVES

- Dirigirse inadecuadamente a cualquier profesor o miembro de la comunidad académica.
- Comer, beber o comportarse inadecuadamente dentro del aula o durante cualquier acto académico.
- Utilización, en todo el recinto de la Escuela, de medios y dispositivos electrónicos de manera inadecuada y/o con contenidos inadecuados, así como publicar tales contenidos en redes sociales o cualesquiera otros medios de comunicación de acceso público o restringido.
- Consumir alcohol fuera del recinto habilitado para ello.
- Hacer uso inadecuado de dispositivos electrónicos de cualquier tipo dentro del aula, durante cualquier acto académico o durante un examen.
- Expulsión del aula o de cualquier acto académico por parte de un profesor, del responsable o del vigilante del acto.
- Fumar en cualquier parte de la Escuela incluyendo el recinto exterior hasta la finalización de las escaleras de entrada al centro.
- Deterioro menor de bienes de la Escuela o de miembros de la comunidad educativa y/o alteración leve del orden en cualquiera de sus dependencias.
- Cualquier actuación que esté tipificada como delito leve en el Código Penal.
- Cualquier acto injustificado, no contemplado anteriormente, que supongan alteración o falta de buena fe de menor importancia en el normal desarrollo de las actividades del Centro.

### 7.2.2. FALTAS GRAVES

- Insultos graves, amenazas o agresiones verbales contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, de empresas contratadas o de visitantes del Centro.
- Realizar actuaciones, incluso fuera del Centro, que produzcan grave deterioro para la imagen de éste.
- Utilización, en todo el recinto de la Escuela, los medios y dispositivos electrónicos de manera ofensiva, difamatoria o insultante y/o con contenidos de igual naturaleza, así como publicar tales contenidos en redes sociales o cualesquiera otros medios de comunicación de acceso público o restringido.
- Alteración grave del orden o de la convivencia universitaria en cualesquiera dependencias de la Escuela.
- Sustracción de bienes a cualquier miembro de la comunidad académica.
- Acudir a la Escuela en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier droga.
- Deterioro menos grave de los bienes y dependencias del Centro (hasta 500 euros del valor de los bienes dañados).
- Ataques informáticos contra los sistemas de la Escuela o acciones para falsear o manipular los sistemas lógicos o físicos de cualesquiera ficheros o aplicaciones de la Escuela.
- Fumar en cualquier parte de la Escuela, una vez que haya sido amonestado por ello.
- Cualquier actuación que esté tipificada como delito menos grave en el Código Penal.

- Comisión de una tercera falta leve durante dos cursos académicos, una vez advertida la necesidad de corrección a través de expediente disciplinario.
- Copiar, plagiar, parcial o totalmente, o falsear el Trabajo Fin de Grado, una prueba escrita o cualquier prueba evaluable –escrita, oral o de cualquier otra naturaleza– contenida en la Guía Docente.

### 7.2.3. FALTAS MUY GRAVES

- Agresión física, aún en grado de tentativa, contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, de empresas contratadas o de visitantes del Centro.
- Conductas de acoso escolar.
- Alteración muy grave o violenta, de palabra u obra, de la convivencia universitaria en cualesquiera dependencias de la Escuela.
- Suplantación de personalidad en exámenes, pruebas escritas o de otra naturaleza, o en actos de la vida académica.
- Falsificación, sustracción o destrucción de documentos oficiales de la Escuela o utilización de documentos falsos ante el Centro.
- Discriminación por razones de raza, sexo, religión, condición social, opinión, lugar de nacimiento o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Deterioro muy grave de los bienes y dependencias del Centro (más de 500 euros del valor de los bienes dañados).
- Consumo de cualquier droga, estupefacientes o sustancia sicotrópica dentro del perímetro del Centro.
- Cualquier actuación que esté tipificada como delito grave en el Código Penal.
- Comisión de una tercera falta grave durante su permanencia en la Escuela.

## 7.3. RÉGIMEN SANCIONADOR

La comisión suficientemente probada de faltas muy graves, graves o leves, podrá llevar aparejada, según los hechos y las circunstancias concurrentes y previa tramitación del correspondiente expediente, las siguientes sanciones por incumplimiento de las normas contempladas en la Guía Académica que podrán imponerse individualmente o en combinación de una o varias de ellas, en función de las circunstancias del caso:

### 7.3.1. SANCIONES POR FALTAS LEVES

- Expulsión temporal de la Escuela hasta quince días lectivos, con pérdida, durante este tiempo, de los derechos académicos aparejados.
- Prohibición de asistencia a determinadas clases.
- Amonestación por escrito.
- Según las circunstancias del expediente, el Comité podrá proponer al estudiante, como alternativa de cumplimiento total o parcial a la sanción, su colaboración personal en actividades en beneficio de la comunidad universitaria de ESIC (a través de MÁS ESIC).

### 7.3.2. SANCIONES POR FALTAS GRAVES

- Expulsión temporal más de quince días lectivos y menos de tres meses de la Escuela, con pérdida durante este tiempo de los derechos académicos aparejados.
- Prohibición de examinarse en primera o segunda convocatoria de algunas o la totalidad de las asignaturas en que el alumno se encuentre matriculado. En caso de copia o plagio, se suspenderá la prueba donde se realizó y, además, se prohibirá examinarse en la siguiente convocatoria de la asignatura objeto de copia o plagio, con las especialidades incluidas en esta Guía respecto de las pruebas de evaluación continua.



- Prohibición de matrícula y/o asistencia a clase y demás actos académicos, menos de un curso académico.
- Pérdida temporal de la beca o ayuda al estudio que, en su caso, el estudiante pudiera estar percibiendo.
- Según las circunstancias del expediente, el Comité podrá proponer al estudiante, como alternativa de cumplimiento total o parcial a la sanción, su colaboración personal en actividades en beneficio de la comunidad universitaria de ESIC (a través de MÁS ESIC)..

### 7.3.3. SANCIONES POR FALTAS MUY GRAVES

- Expulsión temporal superior a tres meses o permanente de la Escuela, con pérdida, durante este tiempo, de los derechos académicos aparejados.
- Prohibición de matrícula y asistencia a clase y demás actos académicos por uno o más cursos académicos.
- Pérdida definitiva de la beca o ayuda al estudio que, en su caso, el estudiante pudiera estar percibiendo.

**NOTA IMPORTANTE:** Todas las sanciones constarán en el expediente del alumno, si bien serán canceladas una vez concluidos los estudios.

## 7.4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- 1º.- GENERAL: Notificado un hecho que pueda ser calificado como falta, se informará a Atención Alumno/Secretaría, Tutor y Coordinador con indicación de la identidad de la persona que denuncia los hechos, de los testigos, de la relación de los hechos, de las pruebas recabadas (fotos, correos, apuntes, chuletas, escritos, etc.) de la fecha y hora y demás circunstancias en que se produjo el suceso. El hecho puede calificarse indiciariamente como falta leve, grave o muy grave, de conformidad con esta [GUÍA ACADÉMICA](#). Si la calificación inicial fuera leve, se pasará al punto 2º.- y si la calificación inicial fuera grave o muy grave, se pasará al punto 4º.-
- 2º.- ABREVIADO: Si se produce una segunda actuación del mismo alumno dentro del plazo de dos años para las faltas leves y durante todos los cursos para el resto de faltas, se seguirá el mismo procedimiento que en el punto 1º.-. Si se calificara como falta leve, se tramitará, de forma urgente y sumaria, en un plazo no superior a veinte días naturales, mediante **procedimiento abreviado**, una amonestación por escrito U OTRA SANCIÓN ENTRE LAS PREVISTAS, al reiterarse la “comisión suficientemente probada de faltas de carácter leve”, dejando constancia en el expediente. Si esta segunda actuación se calificara como falta grave o muy grave, se pasará al punto 4º.-.
- 3º.- ABREVIADO: En el procedimiento abreviado se consignarán con detalle los hechos producidos en cada una de las faltas, dando audiencia al interesado para que exprese, si lo desea, su versión de lo sucedido y entregándole, dentro del plazo antes consignado y por parte de la autoridad académica correspondiente, un escrito comunicando la sanción correspondiente, de la que el autor de los hechos acusará recibo en ese mismo instante.

En los casos de COPIA O PLAGIO para determinar su alcance en pruebas escritas que se depositan en el Aula Virtual, se podrá utilizar, como medio probatorio, el Sistema Turnitin (u otro que le sustituya) aplicándose para ello el procedimiento, Guía Docente o normativa correspondiente.

Si la copia o plagio se produce en cualquier prueba o pieza de la **evaluación continua** el Director del Departamento académico correspondiente (en Campus de Pozuelo) o el Comité de Disciplina de Campus, tienen la potestad de sancionar al alumno mediante la realización de un expediente abreviado aportando las pruebas necesarias (chuleta, apuntes, testigos, análisis Turnitin) y entregará el acta al alumno. La sanción será el suspenso en la prueba y pérdida de la evaluación continua si la prueba o pieza pondera menos del 30% de la nota global y con pérdida de la evaluación continua y de la primera convocatoria, si la prueba o pieza pondera el 30% o más de la nota global. Una copia del escrito entregado y firmado por el alumno, se remitirá a Ordenación Académica para su constatación en el expediente y archivo.

Los Comités de Disciplina de Campus también tramitarán los expedientes por copia o plagio en exámenes



finales, trabajos de asignatura y Trabajos Fin de Grado o Fin de Titulación, tramitándolo mediante procedimiento ordinario.

4º.- ORDINARIO: En caso que la calificación de la falta sea grave o muy grave, directamente o por reiteración de tres o más faltas calificadas como leves/graves, se iniciará un procedimiento ordinario (excepto en la copia o plagio en evaluación continua que se seguirá el procedimiento del apartado anterior), mediante la instrucción de un expediente sancionador que contendrá los siguientes pasos:

- A. Calificados los hechos, el expediente se iniciará con denuncia por escrito por parte del profesor, empleado de administración/gestión o por otro estudiante, aportando los documentos y principios de prueba que tenga por conveniente y, en su caso, con cita de los testigos si hubiesen presenciado los hechos.
- B. Se nombrará un/a instructor/a que iniciará con el escrito un expediente foliado y numerado con un índice comprensivo de los documentos aportados. Solicitará a los testigos y, en su caso, al agraviado su versión de los hechos por escrito, los cuales se incorporarán al expediente junto con el resto de documentos que pudieran ser necesarios para identificar a las personas o corroborar los hechos.
- C. El instructor notificará al alumno denunciado el inicio del expediente, informándole de los hechos por los que se le denuncia y emplazando al alumno para que, en el plazo de diez días naturales, realice las alegaciones que tenga por conveniente sobre los hechos por los que fue denunciado.
- D. Recibidas las alegaciones del alumno, antes de treinta días naturales, se reunirá el Comité de Disciplina Académica para decidir lo que convenga sobre la base de la propuesta del instructor/a. El Comité quedará formado cuando estén presentes todos sus miembros y tomará las decisiones por mayoría. Será asistido por un Secretario que actuará con voz y voto, tomando nota de las deliberaciones producidas y levantado acta al efecto. El Instructor no formará parte del Comité. Una vez formado el Comité, adoptará en una sola sesión, la resolución correspondiente atendiendo a la calificación de los hechos, las circunstancias del caso y la documentación aportada de conformidad con la tipificación de las sanciones según esta [GUÍA ACADÉMICA](#), aplicando con prudencia los principios de proporcionalidad, igualdad y equidad.

Cuando se tratara de faltas graves y muy graves, para los alumnos de los [Grados Oficiales](#), en los casos que la sanción conllevara la pérdida de los derechos de matrícula, se procederá informando a la Universidad a la que esté adscrito el Campus ESIC en el que se curse dicho Grado, para que sea ella quien incoe el correspondiente expediente disciplinario.

- E. Una vez dictada la resolución, se notificará al interesado dejando constancia en el expediente del recibo de la misma.
- F. En caso de existir sanción se aplicará sin demora, dejando constancia en el expediente y ficha del alumno para su debido control.

En todos los procedimientos debe tenerse en cuenta:

- En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de las Guías Docentes, “Handbooks”, o normativas internas de los Departamentos y/o asignaturas y la presente Guía Académica, ésta tendrá carácter preferente y prioritario de aplicación.
- Los plazos pueden ser suspendidos por causas alegadas en la instrucción (festivos, vacaciones, actos académicos, período de exámenes, etc.). reanudándose al finalizar los citados períodos.
- La instrucción por falta leve caducará a los tres meses, desde que el instructor haya sido notificado, siempre que la demora no se deba al implicado. La falta grave y muy grave caducará al año desde que el instructor haya sido notificado, siempre que la demora no se deba al implicado.
- Las faltas leves prescribirán a los seis meses, las faltas graves prescribirán al año y las muy graves prescribirán a los dos años, todas contando desde su comisión. Una vez transcurrido el plazo de preinscripción, no podrá iniciarse un expediente, ni sancionar al alumno infractor.
- En la tramitación de los expedientes sancionadores podrán utilizarse medios electrónicos, informáticos y telemáticos siempre que se tenga constancia de la emisión de los mensajes y/o documentos.

## 8. NORMATIVA ECONÓMICA

Nadie podrá examinarse de una Asignatura sin estar previamente matriculado en ella.

El importe de la Matrícula, los honorarios mensuales por Enseñanza, y los derechos por certificaciones y expedición de títulos y documentos, se determinarán anualmente por la Dirección de la Escuela.

El abono de la Matrícula faculta al alumno para presentarse a los exámenes de todas las asignaturas de las que se ha matriculado, en la primera y segunda convocatoria, siempre que se cumplan, además, los restantes requisitos necesarios (Véanse los Apartados 6.12.2. Asistencia Obligatoria y 6.12.3. Evaluación de los estudiantes).

En caso de que el alumno solicite la baja durante el curso, no se devolverán las cantidades pagadas correspondientes a Matrícula, reserva de plaza y la parte de honorarios mensuales por enseñanza que haya sido consumida.

En caso de producirse un **RETRASO** en el pago de tres mensualidades de docencia o cualquier otro impago con una demora de tres meses, no se permitirá la entrada del alumno en clase, su expediente quedará bloqueado y no podrá acceder a los servicios docentes, tanto físicos como electrónicos, ni se expedirán certificados ni títulos académicos. En caso de finalizar un curso con deuda pendiente, el alumno no accederá a la matriculación del siguiente curso

### 8.1. CONDICIONES DE PAGO

- Al inscribirse en la Secretaría del Área Universitaria, el alumno abonará el importe de la Matrícula.
- Los alumnos que por cualquier motivo causen baja, no podrán reclamar en ningún caso la devolución de los importes correspondientes a dicha Matrícula.
- Del mismo modo, los alumnos que por cualquier motivo dejen o interrumpan sus estudios a lo largo del curso escolar, deberán comunicarlo por escrito a la Secretaría del Área, quedando obligados a abonar todas las mensualidades hasta la fecha de dicha comunicación.

### 8.2. FORMAS DE PAGO

**RESERVA DE PLAZA Y MATRÍCULA:** Se abonará directamente en administración en el plazo que a cada solicitante le sea indicado. Si no se hace así, o no se comunica la imposibilidad de hacerlo, se interpretará como renuncia a la plaza.

Si un alumno ya ha estado matriculado de todos los créditos del título y le quedan menos de 31 créditos para finalizar sus estudios, no deberá desembolsar importe alguno en concepto de matrícula.

**DOCENCIA:** Se harán efectivos en administración, pudiendo adoptarse una de las siguientes modalidades:

- Domiciliando el recibo en el banco en el que se tenga cuenta corriente y autorizando a la Escuela el cobro del mismo.
- Pagando directamente dentro de los diez primeros días de cada mes, en la Administración de ESIC.

Se emitirán los recibos correspondientes a los meses correspondientes a la forma de pago elegida por el alumno.

## MEJORA CONTINUA

Esperamos que el presente documento pueda ser mejorado en sucesivas ediciones, de carácter anual. Cualquier sugerencia al respecto será bien recibida por la Dirección del Área Universitaria de ESIC Business & Marketing School. Muchas gracias.

